



## HONORABLE ASAMBLEA

José Antonio Salas Valencia, Araceli Saucedo Reyes, Adriana Hernández Iñiguez, Fermín Bernabé Bahena, Ernesto Núñez Aguilar, Cristina Portillo Ayala, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, David Alejandro Cortes Mendoza, Antonio Soto Sánchez y Ormar Antonio Carreón Abud, diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 8 fracción II, 79 y 85 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Dictamen con proyecto de Decreto por el cual presentamos terna de aspirantes para la elección de Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Que en Sesión de Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el día 28 de diciembre de 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 541, por el que se emite Convocatoria para ocupar el cargo de Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa.

Que con apego a la Base Primera de la Convocatoria antes citada, estableció que los aspirantes deberían de cumplir con los siguientes requisitos: Ser ciudadano mexicano por nacimiento, y michoacano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; No tener más de sesenta y cinco años de edad, ni menos de treinta y cinco, al día de la elección; Tener al día de la elección, título profesional de licenciado en derecho con antigüedad mínima de diez años, expedido por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo o por autoridad o institución legalmente facultada para ello; Gozar de buena reputación y no haber sido sentenciado por delito doloso; Haber residido en Michoacán durante los dos años anteriores al día de la elección; y, No haber ocupado el cargo de titular de las dependencias básicas de la Administración Pública Centralizada o su equivalente, Fiscal General del Estado o Diputado Local, durante el año previo al día de la elección.

Que de conformidad con la Base Tercera de la Convocatoria, se abrió un periodo de cuatro días hábiles inmediatos posteriores al día de su publicación en la página de internet del Congreso del Estado, comprendidos los 5, 6, 7 y 8 de enero del año 2021, durante el cual se recibieron en la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado un total de 12 solicitudes de aspirantes para ocupar el cargo de Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa.



Concluido el plazo para la recepción de solicitudes, con fundamento en lo establecido por la Base Quinta, los diputados integrantes de las comisiones de Justicia y de Gobernación, verificamos la documentación presentada por todas y cada una de los aspirantes, notificándoles la fecha y hora para su comparecencia antes estas comisiones, en términos de lo dispuesto para este efecto por la Convocatoria.

Que en cumplimiento a lo señalado por la Base Quinta de dicha Convocatoria el día 27 de julio del presente año, se llevaron a cabo el desahogo de las comparecencias de manera pública y transmitidas vía electrónica, en el orden siguiente: Carmen Erendira Castellanos Pallares; Ana Luz Mila Barrera; Lizett Puebla Solorzano; Irma Ramirez Cruz; Maria Cristina Iniestra Alvarez; Laura Rosa Torres Paz; Araceli Pineda Salazar; Maria De Jesus Garcia Ramirez; Sandra Luz Hernandez Guzman; Felipa Valdovinos Marcelino; Vanessa Galicia Gutierrez; y Susana Nidia Guillen Chavez.

Que concluida la fase de comparecencias, los diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras, realizaron la evaluación respectiva tomando en consideración el cumplimiento de los requisitos para ser Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, las propuestas planteadas por cada una de las aspirantes, el conocimiento y experiencia sobre la materia administrativa; así como el tema que manifestaron durante su respectiva comparecencia y la claridad en su exposición.

Que con base en la evaluación ponderada de dichos elementos públicos y de conformidad a lo dispuesto por la Base Séptima de la propia Convocatoria, corresponde a estas comisiones de Justicia y de Gobernación, integrar la terna de aspirantes a Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, para someterla a consideración del Pleno de este Congreso del Estado.

Con base en ello, en reunión de comisiones unidas de Justicia y Gobernación, cada uno de los diputados integrantes coincidieron en construir una terna de entre quienes, a su respectivo juicio, son los perfiles idóneos para ocupar el cargo que se concurra, coincidiendo prácticamente por unanimidad en los perfiles de Lizett Puebla Solórzano, Felipa Valdovinos Marcelino y Sandra Luz Hernández Guzmán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracciones XIII y XIX, 64, 79, 85, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de estas comisiones



dictaminadoras, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno, el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**PRIMERO.** Las comisiones de Justicia y de Gobernación de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, presentamos terna de aspirantes para la elección de Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, en la forma siguiente:

- C. Lizett Puebla Solórzano
- C. Felipa Valdovinos Marcelino
- C. Sandra Luz Hernández Guzmán

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Decreto a la Ciudadana que resulte electa como Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

**TERCERO.** La persona que resulte electa como Magistrada ejercerá el cargo el periodo constitucional de cinco años a partir de su toma de protesta.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, así como al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Michoacán para su conocimiento y efectos conducentes.

**QUINTO.** Publíquese el nombre de la Magistrada electa, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a la fecha de su aprobación. -----

**COMISIÓN DE JUSTICIA**

DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA  
PRESIDENTE



DIP. ARACELI SAUCEDO REYES  
INTEGRANTE

DIP. ADRIANA HERNANDEZ IÑIGUEZ  
INTEGRANTE

DIP. FERMIN BERNABE BAHENA  
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NUÑEZ AGUILAR  
INTEGRANTE

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**

DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA  
PRESIDENTA

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ  
INTEGRANTE

DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA  
INTEGRANTE

DIP. . ANTONIO SOTO SÁNCHEZ  
INTEGRANTE

DIP. OMAR ANTONIO CARREÓN ABUD  
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se presenta terna para elegir Magistrada de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa, emitido por las Comisiones de Justicia y de Gobernación. -----